

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Y EN SU NOMBRE EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que FILANBANCO está celebrando su LXXV Aniversario de existencia al servicio de la Banca y el progreso del País;

Que FILANBANCO, constituye una de las entidades propulsoras del desarrollo nacional,



ACUERDA

- 1.- Expresar su homenaje de felicitación a FILANBANCO en las personas de sus directivos y trabajadores al celebrar el año jubilar de su fundación, por haber sido una entidad crediticia al servicio de la agricultura, el comercio y la industria; y, por tanto del bienestar y el desarrollo del Ecuador.
- 2.- Solicitar a la Función Ejecutiva que otorgue a FILANBANCO la condecoración que corresponda, en mérito al trascendental rol que ha desempeñado en el desenvolvimiento de la sociedad ecuatoriana.
- 3.- Designar una Comisión Especial del Parlamento que haga entrega de este Acuerdo a los personeros de Filanbanco.
- 4.- Publicar el presente acuerdo por la prensa nacional.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

WALTER ESPARZA FABIANI
VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA